

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14224 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 313/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y se ha otorgado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho definitivo a Simon Basoli Gurgui, con NIF 52151612D. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210017406-1